ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1577 /

LA LIGUA, 06 JUL 2026

MAT. Servicio de Capacitación – Red Local de Apoyos y Cuidados.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto de Alcaldía N°6511/2025, que aprueba Convenio "Red Local de Apoyos y Cuidados".
- Solicitud de Compra N°285/2026. Departamento de Social.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, la presente contratación corresponde a una adquisición inferior a 30 UTM, la cual se enmarca en los objetivos de alto impacto social establecidos en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, el proveedor seleccionado corresponde a una **Empresa de Menor Tamaño**, conforme a la definición contenida en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 661 de 2024, contribuyendo al fomento de dicho segmento productivo.

Que, asimismo, se ha verificado que el precio ofertado se ajusta a valores de mercado, conforme a antecedentes disponibles.

Que, en consecuencia, la contratación contribuye a objetivos de impacto social, tales como la accesibilidad universal y fomento de empresas de menor tamaño, conforme a la normativa vigente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1577 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para un servicio de capacitación.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **CAPACITACIONES CONTACTO LABORAL SPA.,** Rut; **77.328.091-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.500.000.-, impuesto incluido.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
03 JUL 2026
A.M. P.M.
11:00

RECIBIDO
1340
03 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
op:32
06 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

EXAMINADO
03 JUL 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES 16⁰⁰ hrs.
02 JUL 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA:.....

N° 0000285

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante:..... Departamento Social .....

Funcionario Responsable:..... Marcela Castro ..... Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario:..... 21405 - 57 .....

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: ..... Red Local Apoyos y Cuidados .....

N° Decreto aprueba programa..... 6511 ..... fecha decreto..... 28/07/2025 .....

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

..... Servicio de Capacitación .....

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
1	Servicio de Capacitación		
	para Asistentes de Cuidado		
	"Salud Mental y Autocuidado		
	para Cuidadoras y Asistentes		
	de Cuidado"		
	OTec Contacto Laboral		
	Rut: 77378091-6		
		TOTAL	1.700.000

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono: +569 9781 5335

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO V°B°

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

CONTACTO LABORAL
CAPACITACIONES

COTIZACIÓN

CAPACITACIONES CONTACTO LABORAL SPA
77.328.091-6
Ubicados en Huérfanos 1160, oficina 1203, Santiago
Fono: 994427232

Cotización para:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
69.050.100-7
Dirección: Portales 555-La Ligua

1.-DESCRIPCIÓN:	
Curso	**Salud Mental y Autocuidado para Cuidadoras y Asistentes de Cuidado**
Participantes	**15 a 20 personas**
Fecha de Realización	**08 de julio de 2026**
2.- ESTRUCTURA DE COSTOS Y SERVICIOS:	
Horas Cronológicas	**8 horas (1 jornada)**
Valor total curso	**$ 1.500.000.-**
Modalidad de pago	**A convenir**
Modalidad	**Presencial** 1.Curso con Relator Certificado. 2.Capacitacion 100% Práctica presencial 3.Informe de seguimiento durante el curso. 4.Informe final y certificación de parte de capacitaciones contacto laboral 5. La evaluación del curso se compone de una prueba teórica-práctica o trabajo grupal al finalizar el curso. La escala de evaluación tanto para medir el grado de conocimientos conceptuales y procedimentales se evalúa con escala de 1 a 7.
Horario	**A convenir**
Lugar de Realización	**A convenir**
Servicios prestados	**Coffee Break am y pm** • **Café, te y jugo** • **Pan Relleno o sándwich** • **Bocado dulce (queque o galletas artesanales).** • **Frutas de la estación.**
Evaluación	• Evaluación Diagnóstica (sin nota) • Evaluación de Aprendizaje (nota de 1 a 7) al final del curso

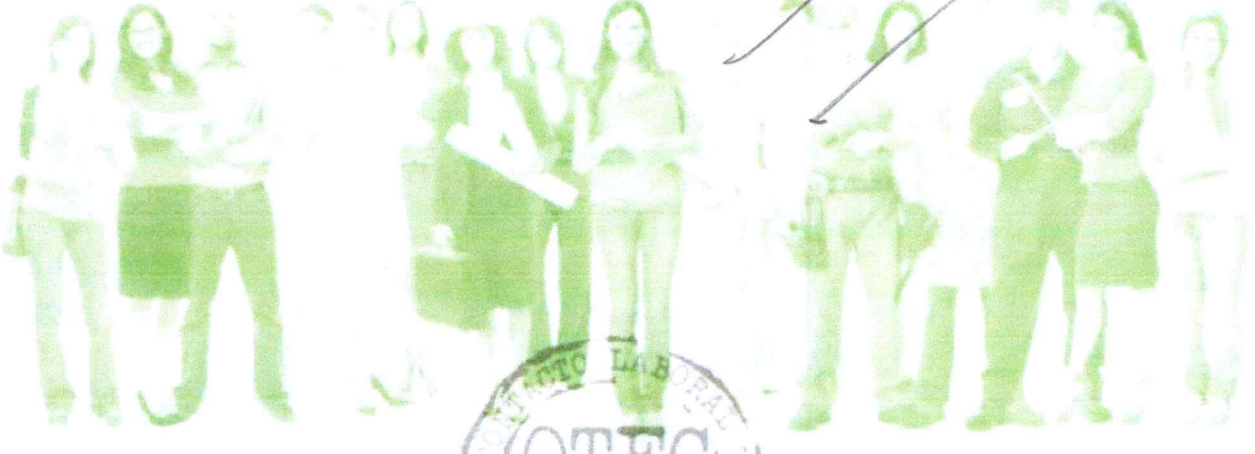
Materiales de Apoyo	• Libreta, lápiz, destacador, notas adhesivas, presentaciones interactivas.
Proceso final	• LISTAS DE ASISTENCIA DE ALUMNOS • N° PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD • FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD • N° DE HORAS (pedagógicas o cronológicas, según sea)
	• Resumen de los contenidos más relevantes de la capacitación. • Nombre del docente (s) a cargo de la capacitación • ENTREGA DE NOMINA DE NOTAS DE LOS ALUMNOS • DIPLOMAS POR ALUMNOS (OPALINA)
Certificación	Se acreditará en formato papel (opalina), a cada alumno del curso de capacitación, dicho documento contendrá la siguiente información. Datos del Certificado: a) Nombre curso b) Nombre alumno: (NOMBRE Y SUS DOS APELLIDOS) c) Nota d) Fecha de inicio y término de la capacitación e) Número de horas (precisar si son pedagógicas o cronológicas, según sea el personal beneficiario de la capacitación) f) Porcentaje de asistencia g) Firmas y timbres de la entidad respectiva. Diploma y certificado bajo NCh 2728:2015
Consideración de horas	Cualquier servicio adicional no contemplado en la planificación inicial de la capacitación (tales como jornada de cierre, entrega de certificados u otros) deberá ser incorporado dentro del total de horas programadas y acordado previamente por las partes, antes del inicio de la capacitación.

CONTACTO LABORAL

CAPACITACIONES

CURSO:

SALUD MENTAL Y AUTOCUIDADO PARA CUIDADORAS Y ASISTENTES DE CUIDADO



OTEC
CERTIFICADA

ContacTO Laboral Capacitaciones

En **ContacTO Laboral** surge en 2018 inicialmente con la misión de impulsar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. A través de alianzas estratégicas con empresas, hemos promovido la apertura de oportunidades laborales.

Hoy, somos una empresa de **servicios integrales** que identifica y responde a las necesidades de capacitación de instituciones públicas y privadas. Nuestro enfoque abarca áreas clave como inclusión, educación, salud y más, ofreciendo programas personalizados para todo público.

Contamos con un **equipo de profesionales** altamente capacitados y especializados, comprometidos en garantizar procesos formativos que destaquen por su excelencia, profesionalismo y adaptabilidad a las necesidades específicas de cada cliente.

Nuestro sello distintivo es la experiencia vivencial y activa de los participantes, integrando dinámicas lúdicas y herramientas innovadoras que generan un aprendizaje significativo.

En **ContacTO Laboral**, transformamos la capacitación en una experiencia que combina conocimiento, acción y propósito laboral, fortaleciendo el desarrollo humano y organizacional.

Nos comprometemos a:

- Diseñar capacitaciones a la medida, adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente.
- Impartir formaciones experienciales que generan resultados efectivos y duraderos.
- Brindar técnicas innovadoras que promueven aprendizajes significativos para todos nuestros clientes.
- Fomentar una comunicación directa, cercana y personalizada con cada participante.

Estimado/a

Presente.

Junto con saludarle muy cordialmente, agradecemos la oportunidad para considerar nuestra oferta de servicio. Confiamos en exceder sus expectativas y entregar una formación continua en este programa de especialización. Nuestro compromiso es con la calidad y prevención para el activo más importante en tu empresa.

Pongo a tu disposición la cotización para el **Curso: "Salud Mental y Autocuidado para Cuidadoras y Asistentes de Cuidado", 8 horas cronológicas, 15 a 20 participantes, según requerimiento.**

El curso será impartido modalidad: **Presencial**

Las actividades serán efectuadas por relatores expertos

CLAUDIA GAINZA MARTÍNEZ

TERAPEUTA OCUPACIONAL, DIRECTORA GENERAL CONTACTO LABORAL

Descripción

Las personas cuidadoras y asistentes de cuidado cumplen un rol esencial en la atención y acompañamiento de personas mayores, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, contribuyendo significativamente a su bienestar y calidad de vida. Sin embargo, las exigencias físicas, emocionales y sociales asociadas a estas labores pueden generar altos niveles de estrés, sobrecarga y desgaste, afectando su propia salud y bienestar.

Este curso ha sido diseñado especialmente para una agrupación de cuidadoras, asistentes de cuidado y profesionales vinculados al ámbito del cuidado, promoviendo un espacio de aprendizaje, reflexión y apoyo mutuo. A través de la experiencia compartida de las participantes y el aporte técnico de profesionales del área terapéutica y de la kinesiología, se abordarán herramientas prácticas orientadas al fortalecimiento de la salud mental, la prevención del agotamiento, el manejo del estrés y el desarrollo de estrategias de autocuidado integral.

Mediante una metodología participativa y vivencial, las participantes podrán reconocer los desafíos asociados a su rol, identificar factores de riesgo y protección para su bienestar, fortalecer sus recursos personales y construir un plan de autocuidado aplicable a su realidad cotidiana, favoreciendo así una mejor calidad de vida tanto para quienes cuidan como para las personas que reciben sus cuidados.

Objetivo General

Fortalecer la salud mental y el autocuidado de las cuidadoras y asistentes de cuidado participantes, mediante el desarrollo de herramientas de bienestar emocional, manejo del estrés, regulación emocional y fortalecimiento de recursos personales y redes de apoyo, contribuyendo a la prevención de la sobrecarga y al cuidado integral de quienes desempeñan labores de cuidado.

Objetivos Específicos

Al finalizar el curso, las participantes serán capaces de:

- Reconocer la importancia de la salud mental y el autocuidado como elementos fundamentales para el bienestar personal y el ejercicio saludable de las labores de cuidado.

- Identificar factores de riesgo y señales de alerta relacionadas con el estrés, la sobrecarga emocional y el desgaste asociado al rol de cuidadora o asistente de cuidado.

- Desarrollar estrategias de manejo emocional y afrontamiento del estrés,

fortaleciendo habilidades personales que favorezcan el bienestar psicológico y la resiliencia.

- Incorporar prácticas de autocuidado emocional, físico y social que contribuyan a mejorar su calidad de vida y prevenir el agotamiento derivado de las responsabilidades de cuidado.

- Fortalecer el reconocimiento y uso de redes de apoyo, promoviendo espacios de contención, apoyo mutuo y comunicación efectiva entre las participantes y su entorno.

- Diseñar un plan personal de autocuidado y bienestar, orientado a la implementación de acciones concretas para el cuidado de la salud mental y la mantención de hábitos saludables en su vida cotidiana.

Metodología

- El curso se desarrollará mediante una **metodología participativa, experiencial y centrada en las personas**, orientada a promover la reflexión, el aprendizaje significativo y la aplicación práctica de herramientas de salud mental y autocuidado en el contexto de las labores de cuidado.
- Considerando la experiencia y conocimientos previos de las participantes, el proceso formativo favorecerá el intercambio de vivencias, la construcción colectiva de aprendizajes y el fortalecimiento de redes de apoyo entre cuidadoras, asistentes de cuidado y profesionales participantes.
- Las actividades combinarán exposiciones dialogadas, dinámicas grupales, ejercicios de reflexión personal, análisis de situaciones cotidianas, trabajo colaborativo y talleres prácticos orientados al fortalecimiento del bienestar emocional. Asimismo, se incorporarán técnicas de manejo del estrés, respiración consciente, relajación, autocuidado integral y bienestar físico, abordadas desde un enfoque preventivo y de promoción de la salud mental.
- La participación de profesionales del área terapéutica y de la kinesiología permitirá complementar los contenidos mediante estrategias orientadas al cuidado integral de las personas cuidadoras, entregando herramientas concretas para favorecer el equilibrio emocional, la prevención del agotamiento y el fortalecimiento de hábitos saludables.
- Durante ambas jornadas se promoverá un espacio seguro, de confianza y respeto mutuo, que facilite la expresión de experiencias, emociones y necesidades asociadas al rol de cuidado, culminando con la elaboración de un **Plan Personal de Autocuidado**, que permita a cada participante identificar acciones concretas para fortalecer su bienestar y salud mental en la vida cotidiana.

Contenido

JORNADA 1: SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ROL DE CUIDADO (4 HORAS)

Módulo 1: Salud Mental y Autocuidado en Personas Cuidadoras (2 horas)

Objetivo del módulo:
Reconocer la importancia de la salud mental y el autocuidado como elementos fundamentales para el bienestar de las personas que ejercen labores de cuidado.

Contenidos:

- Concepto de salud mental y bienestar.
- El impacto del rol de cuidadora en la vida personal y familiar.
- Factores protectores y factores de riesgo para la salud mental.
- Importancia del autocuidado en quienes cuidan.
- Identificación de necesidades personales de bienestar.

Actividades:

- Dinámica de presentación e integración.
- Reflexión grupal sobre la experiencia de cuidar.
- Ejercicio de autoconocimiento y bienestar personal.

Módulo 2: Estrés, Sobrecarga Emocional y Herramientas para su Manejo (1:45 hora)

Objetivo del módulo:
Identificar señales de estrés y sobrecarga emocional asociadas al rol de cuidado, incorporando estrategias para su manejo saludable.

Contenidos:

- Estrés y agotamiento emocional.
- Sobrecarga de la persona cuidadora.
- Señales de alerta y factores desencadenantes.
- Regulación emocional.
- Estrategias de afrontamiento y resiliencia.

Actividades:

- Autoevaluación de niveles de estrés.
- Análisis de situaciones cotidianas.
- Técnicas básicas de manejo emocional.

Cierre de Jornada (15 minutos)

- Reflexión grupal.
- Síntesis de aprendizajes.
- Espacio de preguntas y comentarios.

JORNADA 2: HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO Y REDES DE APOYO (4 HORAS)

Módulo 3: Estrategias de Autocuidado Integral para el Bienestar (2 hora)

Objetivo del módulo:
Incorporar prácticas de autocuidado orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar integral.

Contenidos:

- Dimensiones del autocuidado: emocional, física y social.
- Hábitos saludables para el bienestar.
- Técnicas de relajación y respiración consciente.
- Prevención del agotamiento y fortalecimiento de recursos personales.
- Importancia del descanso y las pausas saludables.

Actividades:

- Taller práctico de respiración y relajación.
- Ejercicios de bienestar corporal guiados por kinesiólogo.
- Elaboración de estrategias personales de autocuidado.

Módulo 4: Redes de Apoyo y Plan Personal de Autocuidado (1:45 hora)

Objetivo del módulo:
Fortalecer la utilización de redes de apoyo y elaborar un plan personal de autocuidado que favorezca la salud mental y el bienestar a largo plazo.

Contenidos:

- Redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales.
- Comunicación asertiva y establecimiento de límites.
- Apoyo mutuo entre cuidadoras.
- Diseño de objetivos personales de bienestar.
- Elaboración del Plan Personal de Autocuidado.

Actividades:

- Mapeo de redes de apoyo.
- Trabajo grupal colaborativo.
- Construcción del Plan Personal de Autocuidado.

Evaluación y Cierre del Curso (15 minutos)

- Evaluación participativa.
- Retroalimentación de las participantes.
- Compromisos personales de autocuidado.
- Entrega de conclusiones y cierre.

COTIZACIÓN

CAPACITACIONES CONTACTO LABORAL SPA
77.328.091-6
Ubicados en Huérfanos 1160, oficina 1203, Santiago,
Fono: 994427232

Cotización para:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
69.050.100-7
Dirección: Portales 555-La Ligua

1.-DESCRIPCIÓN:	
Curso	**Salud Mental y Autocuidado para Cuidadoras y Asistentes de Cuidado**
Participantes	**15 a 20 personas**
Fecha de Realización	**08 de julio de 2026**
2.- ESTRUCTURA DE COSTOS Y SERVICIOS:	
Horas Cronológicas	**8 horas (1 jornada)**
Valor total curso	**$ 1.500.000.-**
Modalidad de pago	**A convenir**
Modalidad	**Presencial** 1.Curso con Relator Certificado. 2.Capacitacion 100% Práctica presencial 3.I informe de seguimiento durante el curso. 4.Informe final y certificación de parte de capacitaciones contacto laboral 5. La evaluación del curso se compone de una prueba teórica-práctica o trabajo grupal al finalizar el curso. La escala de evaluación tanto para medir el grado de conocimientos conceptuales y procedimentales se evalúa con escala de 1 a 7.
Horario	**A convenir**
Lugar de Realización	**A convenir**
Servicios prestados	**Coffee Break am y pm** • **Café, te y jugo** • **Pan Relleno o sándwich** • **Bocado dulce (queque o galletas artesanales).** • **Frutas de la estación.**
Evaluación	• Evaluación Diagnóstica (sin nota)

Materiales de Apoyo	• Libreta, lápiz, destacador, notas adhesivas, presentaciones interactivas.
Proceso final	• LISTAS DE ASISTENCIA DE ALUMNOS • N° PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD • FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD • N° DE HORAS (pedagógicas o cronológicas, según sea)
	• Resumen de los contenidos más relevantes de la capacitación. • Nombre del docente (s) a cargo de la capacitación • ENTREGA DE NOMINA DE NOTAS DE LOS ALUMNOS • DIPLOMAS POR ALUMNOS (OPALINA)
Certificación	Se acreditará en formato papel (opalina), a cada alumno del curso de capacitación, dicho documento contendrá la siguiente información. <u>Datos del Certificado</u>: a) Nombre curso b) <u>Nombre alumno: (NOMBRE Y SUS DOS APELLIDOS)</u> c) Nota d) Fecha de inicio y término de la capacitación e) Número de horas (precisar si son pedagógicas o cronológicas, según sea el personal beneficiario de la capacitación) f) Porcentaje de asistencia g) Firmas y timbres de la entidad respectiva. Diploma y certificado bajo NCh 2728:2015
Consideración de horas	Cualquier servicio adicional no contemplado en la planificación inicial de la capacitación (tales como jornada de cierre, entrega de certificados u otros) deberá ser incorporado dentro del total de horas programadas y acordado previamente por las partes, antes del inicio de la capacitación.

CONOCE NUESTRO TRABAJO

















Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

CAPACITACIONES CONTACTO LABORAL SPA

RUT 77.328.091-6

Nombre de fantasía	Capacitaciones Contacto Laboral
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 20-09-2026
Domicilio legal	HUERFANOS 1160 OF 1203, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	CLAUDIA ROMINA GAÍNZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono

COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO DE ALCALDIA N° [illegible]

LA LIGUA, 22 JUL 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 06 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Pablo Andrés Palacios Valenzuela.
4. Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados de fecha 02 de junio de 2025.
5. Resolución Exenta N° 878, de fecha 15 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 02 de junio de 2025, la Ilustre Municipalidad de La Ligua, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y el Servicio Nacional de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

2° Que, dicho convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 878, de fecha 15 de julio de 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso, Sra. Claudia Espinoza Carrasco.

Por tanto, y en atención a las consideraciones precedentemente expuestas

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso.

2. **DEJESE CONSTANCIA** que el texto del convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. **IMPUTESE** el gasto que pueda generar el presente Decreto al ítem que corresponda de presupuesto municipal vigente.

4. OTÓRGUESE efecto retroactivo al presente Acto Administrativo, conforme lo prescrito en el artículo 52 de la Ley N° 19.880, de Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, la que rige los actos derechos de terceros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- [illegible]
- DAF
- DIDECO
- [illegible]
- Archivo

FOLIO

22 JUL 2025